

**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA-GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ**  
**PRIMERA CONVOCATORIA PUBLICA 2017**  
**DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO**

La Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional de Bolivia, en cumplimiento a la Resolución de Directorio RD. 01-014-16 de 22/09/2016, que Aprueba el "Procedimiento para el Régimen de Zonas Francas, el uso de sistema informático SIZOF - Sistema Informático para Zona Franca", que en su punto 18, tratamiento aplicable a la mercancía destruida, dañada o averiada menciona: "La destrucción/disposición final de mercancías procederá conforme a lo establecido a la Ley 755 de 28/10/2015 y el D.S. 2779 de 25/05/2016; debiendo el concesionario de Zona Franca en ausencia del usuario de Zona Franca, cubrir los costos de destrucción/disposición final de la mercancía." Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	<b>ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ</b>
Objeto de Convocatoria	<b>REMATE DE CHATARRA DE VEHICULOS;</b>
Modalidad de Adjudicación	<b>"Con precio base y al Mejor Postor"</b>
Metodología de la puja	<b>Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100</b>
Forma de Adjudicación:	<b>Por Lotes</b>
Empecho de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de 300 Bs. Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Hora y Lugar del Acto de Remate	Horas: 10:00, Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)

**LOTES PARA REMATE**

**MERCANCIA**

ADMINISTRACION ADUANERA: ADUANA ZONA FRANCA COMERCIAL INDUSTRIAL SANTA CRUZ			DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ			PLAZO DE OFERTA	
NRO	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KILOS POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017/(732/738)-01	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	3,480.00	12,770.00	10/02/2017	23/02/2017
2	2017/(732/738)-02	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	3,828.00	13,200.00	10/02/2017	23/02/2017
3	2017/(732/738)-03	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	3,272.00	20,060.00	10/02/2017	23/02/2017
4	2017/(732/738)-04	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	6,891.00	19,310.00	10/02/2017	23/02/2017
5	2017/(732/738)-05	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	3,968.00	14,910.00	10/02/2017	23/02/2017
6	2017/(732/738)-06	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	3,689.00	13,140.00	10/02/2017	23/02/2017
7	2017/(732/738)-07	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	6,752.00	16,570.00	10/02/2017	23/02/2017
8	2017/(732/738)-08	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	3,689.00	15,250.00	10/02/2017	23/02/2017
9	2017/(732/738)-09	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	4,837.00	17,490.00	10/02/2017	23/02/2017
10	2017/(732/738)-10	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	3,759.00	17,177.00	10/02/2017	23/02/2017

**CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE**

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

**1. Documentos que deben presentar las personas naturales**

- Fomulario de Registro
- Cédula de Identidad del Oferente
- NIT, si corresponde
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Número telefónico de contacto

**2.- Documentos que deben presentar las personas jurídicas**

- Fomulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUMDEMPRESA
- Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Cedula de Identidad del representante legal
- Número telefónico de contacto

**3.- En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberan presentarse diferenciado los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado**

- Fomulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Cédula de Identidad del representante legal
- Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Número telefónico de contacto

Para las empresas unipersonales, estos documentos seran firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

**CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA**

**El cronograma de plazos previsto para el presente proceso de Adjudicación, es la siguiente:**

2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2017/(732/738)-01 al 2017/(732/738)-10	10/02/2017 AL 22/02/2017	9:30 a 10:30	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
4.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	JUEVES 23/02/2017	14:00	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
5.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	23/02/2017	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
6.- Hora y lugar del Acto de Remate	VIERNES 24/02/2017	10:00	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
7.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada	01/03/2017	16:30	Sucursales de Banco union S.A.
8.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	02/03/2017	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
9.- Recajo de la Mercancía por el Adjudicatario	09/03/2017	16:30	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
10.- Devolución del Empecho de seriedad	14/03/2017	08:30 a 16:30	Sucursales de Banco union S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Publica de Remate de mercancías Inutilizadas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD. 01-014-16 de 22/09/2016, que Aprueba el "Procedimiento para el Régimen de Zonas Francas" el uso de sistema informático SIZOF-"Sistema Informático para Zona Franca", a la Ley 755 de 28/10/2015 y el D.S. 2779 de 25-05-2016; quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos en la presente convocatoria.

**Los interesados podran obtener mayor informacion contactandose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administracion Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES**

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atencion
Encargado de atender consultas	Lic. Eduardo Torrez Jurado	Tecnico Aduanero I	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)	3-9232936 Int.107	08:30 a 16:30
Correo Electronico para Consultas:	<a href="mailto:etorrezi@aduana.gob.bo">etorrezi@aduana.gob.bo</a>				